

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****51****SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por doña Oxana Hutanu se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para el ejercicio de la actividad de restaurante, que se desarrollará en plaza de Luis Carreño, número 7, locales 1 y 2, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 28 de abril de 2021.—El concejal-delegado de Industria, (decreto de delegación 725/2019 de 25 de junio), Mariano Baonza Sanz.

(02/16.557/21)

